



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 11-05-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5122

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 03-06-2021

Folio: 2021-5122

Certificado de ingresos: 2021-303559
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BERTHA ALICIA TERAN LOYA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 349-034-020

Propietario: BERTHA ALICIA TERAN LOYA

Domicilio: CALLE SEGUNDA 116 COLONIA 2 DE OCTUBRE

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.75	0.00		526.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.75	0.00		105.30
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	56.00	0.00	0.00		501.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.00	58.75	0.00		205.68
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	78.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.75	0.00		105.30
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	58.75	0.00		52.65
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	56.00	0.00	0.00		100.37
TOTALES			112.00	176.25	0.00		\$ 1,676.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1131 RODOLFO LARA MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-06-2021 10:38:28

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214156369fce4ffaa68d09680d2207dd18acccf48a802147154180e2b0fe2080a63910e9b82317326784902